

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6182 BARCELONA

Concurso abreviado 9/2016 D

EDICTO

M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el procedimiento indicado, se ha dictado Auto de fecha 28 de enero de 2021 cuya Parte Dispositiva acuerda entre otros:

1. La reapertura del presente procedimiento concursal de la herencia yacente de JOSE MARÍA DOMINGOT.
2. La reapertura de la fase de liquidación.
3. Se rehabilita para el desempeño del cargo de administrador concursal para la fase de liquidación al que fue designado inicialmente en el auto de declaración de concurso.
4. La presente reapertura tiene por objeto la enajenación del bien sobrevenido debiendo presentar una adenda al plan de liquidación respecto de la forma de liquidar el citado bien en el plazo de 10 días desde la toma de posesión del cargo.

Barcelona, 29 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, M^a José Hompanera González.

ID: A210007447-1